BALCARCE

Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 27 de febrero de 2023.-

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Facundo Lazo (Fojas 1 - Expediente N° 58/23).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Facundo Lazo por el término ---------- comprendido entre los días 27 de febrero y 2 de marzo del corriente, inclusive.----------

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Facundo Lazo, de acuerdo ---------- a las disposiciones del Artículo 1°, la Concejal Nélida N. Pose ----------

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior ---------- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.----------

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ---------- trese, publíquese.----------

DECRETO N° 12/23

MERCEDES [illegible]
SECRETARIA HCD

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
CONCEJO DELIBERANTE

AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE